

SECCIÓN : 09 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 ENTIDAD : 00025 INSTITUTO VALENCIANO DE CULTURA

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Necesidad de una oferta cultural pública de modo que se fomente, proteja, difunda y promueva las artes escénicas, música, audiovisuales, artes plásticas y el patrimonio cultural valenciano y su restauración y conservación y que garantice su vertebración en todo el territorio de la Comunitat Valenciana a través de las diferentes áreas del Institut Valencià de Cultura.
- 2.- Potenciar el uso del valenciano en las actuaciones culturales.
- 3.- Fomentar la presencia de las mujeres en las actuaciones culturales.

OBJETIVO BÁSICO

En el marco del proceso de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional de la Generalitat, establecido por la Ley 1/2013:

- 1.1.- Mejorar la formación en el ámbito cultural y en especial jóvenes intérpretes y artistas.
- 1.2.- Fomentar la creación artística y cultural.
- 1.3.- Protección, estudio, investigación, restauración y difusión del patrimonio.
- 1.4.- Fomentar la producción y potenciar la difusión artística.
- 1.5.- Unidades artísticas de carácter profesional.
- 1.6.- Fomentar la presencia cultural en todo el territorio valenciano a través del Institut Valencià de Cultura.
- 2.1.- Mantener una programación estable en valenciano en todos los teatros programados o gestionados por el Institut Valencià de Cultura.
- 2.2.- Garantizar la presencia del valenciano en la programación y producción en todos los espacios, teatros y museos del territorio de la Comunitat, gestionados por el Institut Valencià de Cultura.
- 3.1.- Potenciar la presencia de las mujeres en las actuaciones culturales del Institut Valencià de Cultura.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Seguimiento y gestión de las unidades que fomenten la formación de los jóvenes.
- 1.2.1.- Realización y desarrollo de producciones y coproducciones.
- 1.2.2.- Programación y difusión de compañías privadas y otras unidades artísticas.
- 1.3.1.- Gestión del Centro de Documentación musical, teatral, cinematográfico y audiovisual.
- 1.3.2.- Atención preferente al patrimonio cultural valenciano: adquisición y catalogación de colecciones privadas, legados, proyectos europeos, digitalización, etc.
- 1.3.3.- Publicaciones y producción editorial. Digitalización de fondos.
- 1.3.4.- Encargo de obras a creadores valencianos y creadoras valencianas.
- 1.3.5.- Recuperación, conservación y restauración del patrimonio cultural valenciano.
- 1.4.1.- Fomento de proyectos, acciones y espectáculos dirigidos a la creación de nuevos públicos.
- 1.4.2.- Potenciar la difusión de las artes escénicas, musicales y audiovisuales.
- 1.4.3.- Organización, realización, promoción y difusión de festivales.
- 1.4.4.- Programación y gestión regular en los espacios propios.
- 1.4.5.- Fomentar la producción y creación audiovisual y cinematográfica.
- 1.4.6.- Convenios con formaciones artísticas.
- 1.4.7.- Conmemoración de aniversarios de artistas valencianos.
- 1.4.8.- Convocatoria y celebración de premios que reconozcan a los artistas valencianos.
- 1.4.9.- Fomentar la organización de ferias profesionales.
- 1.4.10.- Fomentar la producción escénica propia del Institut Valencià de Cultura.
- 1.5.1.- Sostenimiento y gestión de las unidades artísticas profesionales del Institut Valencià de Cultura.
- 1.6.1.- Programación en espacios propios y ajenos, de gestión pública, para garantizar la presencia del Institut Valencià de Cultura en todo el territorio valenciano.
- 2.1.1.- Mejorar y fomentar la presencia en la oferta cultural del Institut Valencià de Cultura de las obras en valenciano.
- 2.2.1.- Fomentar el uso del valenciano en la programación y producción en todos los espacios, teatros y museos del territorio de la Comunitat, gestionados por el IVC.
- 3.1.1.- Mejorar y fomentar la presencia de las mujeres en la oferta cultural del Institut Valencià de Cultura.